

boletín oficial de la provincia



núm. 106



viernes, 6 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02776

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD1 del ejercicio de 2025

El expediente MOD1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Huérmeces para el ejercicio de 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 26 de mayo de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.000,00
6.	Inversiones reales	634.000,00
	Total aumentos	637.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		637.000,00
		Total aumentos	637.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huérmeces, a 27 de mayo de 2025.

El alcalde, José Carlos Martínez González

diputación de burgos